



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 22 NOV 2007

VISTO que el día 26 de noviembre próximo se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales; teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/06,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer que la Universidad Nacional de Córdoba se adhiera al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar asueto administrativo al personal no docente de esta Casa el día 26 de noviembre de 2007, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad en las distintas Unidades Académicas.

ARTÍCULO 3.- Las dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y archívese.

Mster. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. - 5021